Capiatá, 5 de marzo de 2021

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 9:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "RECONSTRUCCION DE AULA CENTRO EDUCATIVO DPTAL. VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CÑIA. 18º LOMA BARRERO" - ID Nº 388249, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Adendas Nº 1, 2, 3 y 4 a la Carta de Invitación.
5. Reporte del llamado ID Nº 388.249.
6. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
7. Ofertas presentadas por 4 (cuatro) empresas oferentes del ramo.
8. Acta de apertura de fecha 4 de febrero de 2021.
9. Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC 1203999-3
MORENO INGENIERIA – RUC 4845486-9
VIS S.R.L. – RUC 80023115-5
ESTERO GUAZU S.A. – RUC 80067516-9

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC 1203999-3	MORENO INGENIERIA – RUC 4845486-9	VIS S.R.L. – RUC 80023115-5	ESTERO GUAZU S.A. – RUC 80067516-9
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]				
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple

Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	**ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC 1203999-3**	**MORENO INGENIERIA– RUC 4845486-9**	**VIS S.R.L. – RUC 80023115-5**	**ESTERO GUAZU S.A. – RUC 80067516-9**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No registra datos, según certificado Nº 940221, que se anexa al informe.	No registra datos, según certificado Nº 940226, que se anexa al informe.	No registra datos, según certificados Nº 940254 y 940259, que se anexan al informe	No registra datos, según certificados Nº 940274, 940278, 940283 y 940288, que se anexan al informe.
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

En relación a la oferta presentada por la empresa ESTERO GUAZU S.A. se ha constatado una diferencia entre el monto total ofertado y el precio total verificado por la Convocante. El error se encontró al efectuar la multiplicación entre la cantidad y el precio unitario correspondiente al ítem Nº 1.31: PROVISION Y COLOCACION DE VENTILADORES DE TECHO, conforme se muestra a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total según oferta	Precio total según corrección aritmética
1.31	PROVISION Y COLOCACION DE VENTILADORES DE TECHO	Unidad	4	451.895	1.807.579	1.807.580

Se procedió a la corrección aritmética de la oferta, quedando la misma de la siguiente manera:

Sumatoria total de la oferta según Acta de Apertura	Sumatoria total de la oferta según Cuadro Comparativo y corrección aritmética.	Diferencia encontrada por encima de la oferta según acta de apertura. G.
125.650.199 Gs.-	**125.650.200 Gs.-**	**1 Gs.-**

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Dirección de Contrataciones Municipales de Capiatá

OFERENTES:		MORENO INGENIERIA - RUC 4845486-9				VIS VILLANUEVA INGENIERA Y SERVICIOS S.R.L. - RUC 80023115-5				ESTERO GUAZU S.A. - RUC 80067516-9				BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC 1203999-3			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	RECONSTRUCCION DE AULA CENTRO EDUCATIVO DPTAL. VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CÑIA. 18° LOMA BARRERO	Unidad Medida Global	1	120.476.366	120.476.366	Unidad Medida Global	1	122.482.008	122.482.008	Unidad Medida Global	1	125.650.200	125.650.200	Unidad Medida Global	1	147.800.000	147.800.000
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	75	1.630	122.250	Metros cuadrados	75	1.660	124.500	Metros cuadrados	75	1.700	127.500	Metros cuadrados	75	1.800	135.000
1.2	CARTEL INDICADOR DE OBRAS	Unidad	1	489.000	489.000	Unidad	1	498.000	498.000	Unidad	1	510.000	510.000	Unidad	1	658.000	658.000
1.3	DEMOLICIÓN DE LOSAS Y VIGAS DE UN AULA Y GALERIA, CON EQUIPOS HIDRONEUMATICOS SIN AFECTAR LAS CONSTRUCCIONES ALEDAÑAS	Metros cuadrados	75	136.920	10.269.000	Metros cuadrados	75	139.440	10.458.000	Metros cuadrados	75	142.800	10.710.000	Metros cuadrados	75	160.000	12.000.000
1.4	DEMOLICIÓN Y REPLANTEO	Metros cuadrados	52	13.040	678.080	Metros cuadrados	52	13.280	690.560	Metros cuadrados	52	13.600	707.200	Metros cuadrados	52	17.000	884.000
1.5	DEMOLICIÓN DE PISO	Metros cuadrados	75	12.225	916.875	Metros cuadrados	75	12.450	933.750	Metros cuadrados	75	12.750	956.250	Metros cuadrados	75	15.000	1.125.000
1.6	DEMOLICIÓN DE ABERTURAS	Unidad	3	48.900	146.700	Unidad	3	49.800	149.400	Unidad	3	51.000	153.000	Unidad	3	58.000	174.000
1.7	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad	1	1.304.000	1.304.000	Unidad	1	1.328.000	1.328.000	Unidad	1	1.360.000	1.360.000	Unidad	1	1.760.000	1.760.000
1.8	ZAPATA DE H° A°	Metros cúbicos	4,6	1.956.000	8.997.600	Metros cúbicos	4,6	1.992.000	9.163.200	Metros cúbicos	4,6	2.040.000	9.384.000	Metros cúbicos	4,6	2.545.000	11.707.000
1.9	COLUMNA DE H° A°	Metros cúbicos	1,06	2.119.000	2.246.140	Metros cúbicos	1,06	2.158.000	2.287.480	Metros cúbicos	1,06	2.210.000	2.342.600	Metros cúbicos	1,06	2.570.000	2.724.200
1.10	VIGA DE H° A°	Metros cúbicos	3,92	2.119.000	8.306.480	Metros cúbicos	3,92	2.158.000	8.459.360	Metros cúbicos	3,92	2.210.000	8.663.200	Metros cúbicos	3,92	2.570.000	10.074.400
1.11	LOSAS DE H° A°	Metros cúbicos	7,54	2.119.000	15.977.260	Metros cúbicos	7,54	2.158.000	16.271.320	Metros cúbicos	7,54	2.210.000	16.663.400	Metros cúbicos	7,54	2.570.000	19.377.800
1.12	ENCADENADO INFERIOR DE H° A°	Metro lineal	34	112.470	3.823.980	Metro lineal	34	114.540	3.894.360	Metro lineal	34	117.300	3.988.200	Metro lineal	34	140.000	4.760.000
1.13	AISLACIÓN HORIZONTAL	Metro lineal	34	26.080	886.720	Metro lineal	34	26.560	903.040	Metro lineal	34	27.200	924.800	Metro lineal	34	34.000	1.156.000
1.14	RELLENO Y APISONADO EN ZANJAS DE ZAPATA	Metros cúbicos	23	91.280	2.099.440	Metros cúbicos	23	92.960	2.138.080	Metros cúbicos	23	95.200	2.189.600	Metros cúbicos	23	120.000	2.760.000

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

1.15	MURO DE ELEVACIÓN DE 0,15 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	93	91.280	8.489.040	Metros cuadrados	93	92.960	8.645.280	Metros cuadrados	93	95.200	8.853.600	Metros cuadrados	93	112.000	10.416.000
1.16	PUERTA TABLERO DE 0,9 X 2,1 CON MARCO, CERRADURA Y HERRAJE	Unidad	1	1.956.000	1.956.000	Unidad	1	1.992.000	1.992.000	Unidad	1	2.040.000	2.040.000	Unidad	1	2.478.000	2.478.000
1.17	ABERTURA DE VENTANA BALANCIN	Metros cuadrados	3,6	391.200	1.408.320	Metros cuadrados	3,6	398.400	1.434.240	Metros cuadrados	3,6	408.000	1.468.800	Metros cuadrados	3,6	495.000	1.782.000
1.18	AISLACIÓN DE LOSA	Metros cuadrados	76	133.660	10.158.160	Metros cuadrados	76	136.120	10.345.120	Metros cuadrados	76	139.400	10.594.400	Metros cuadrados	76	165.000	12.540.000
1.19	REVOQUE DE CIELORRASO Y VIGAS DE H° A°	Metros cuadrados	107	50.530	5.406.710	Metros cuadrados	107	51.460	5.506.220	Metros cuadrados	107	52.700	5.638.900	Metros cuadrados	107	65.000	6.955.000
1.20	REVOQUE DE PILARES	Metro lineal	10	61.940	619.400	Metro lineal	10	63.080	630.800	Metro lineal	10	64.600	646.000	Metro lineal	10	70.000	700.000
1.21	REVOQUE DE PAREDES	Metros cuadrados	93	34.230	3.183.390	Metros cuadrados	93	34.860	3.241.980	Metros cuadrados	93	35.700	3.320.100	Metros cuadrados	93	44.000	4.092.000
1.22	CONTRAPISO DE CASCOTES	Metros cuadrados	72	35.860	2.581.920	Metros cuadrados	72	36.520	2.629.440	Metros cuadrados	72	37.400	2.692.800	Metros cuadrados	72	43.000	3.096.000
1.23	CARPETA ALISADA DE CEMENTO	Metros cuadrados	72	34.230	2.464.560	Metros cuadrados	72	34.860	2.509.920	Metros cuadrados	72	35.700	2.570.400	Metros cuadrados	72	42.000	3.024.000
1.24	PISO CERAMICO	Metros cuadrados	72	97.800	7.041.600	Metros cuadrados	72	99.600	7.171.200	Metros cuadrados	72	102.000	7.344.000	Metros cuadrados	72	121.000	8.712.000
1.25	ZÓCALO CERAMICO	Metro lineal	44	26.080	1.147.520	Metro lineal	44	26.560	1.168.640	Metro lineal	44	27.200	1.196.800	Metro lineal	44	34.000	1.496.000
1.26	PINTURA DE PAREDES AL LATEX	Metros cuadrados	144	26.080	3.755.520	Metros cuadrados	144	25.650	3.693.600	Metros cuadrados	144	27.200	3.916.800	Metros cuadrados	144	28.000	4.032.000
1.27	PINTURA DE CIELORRASO	Metros cuadrados	75	26.080	1.956.000	Metros cuadrados	75	25.650	1.923.750	Metros cuadrados	75	27.200	2.040.000	Metros cuadrados	75	32.000	2.400.000
1.28	PINTURA DE ABERTURAS	Metros cuadrados	11,4	30.970	353.058	Metros cuadrados	11,4	30.450	347.130	Metros cuadrados	11,4	32.300	368.220	Metros cuadrados	11,4	37.000	421.800
1.29	INSTALACIÓN ELECTRICA PARA LUCES TOMAS Y AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	4.319.500	4.319.500	Unidad	1	4.399.000	4.399.000	Unidad	1	4.505.000	4.505.000	Unidad	1	5.036.800	5.036.800
1.30	ARTEFACTOS LUMINOSOS, FLUORESCENTES DE 3X40 PARA INTERIOR Y 2X40 PARA EXTERIOR	Unidad	6	260.800	1.564.800	Unidad	6	265.600	1.593.600	Unidad	6	272.000	1.632.000	Unidad	6	315.000	1.890.000
1.31	PROVISION Y COLOCACION DE VENTILADORES DE TECHO	Unidad	4	433.287	1.733.148	Unidad	4	441.262	1.765.048	Unidad	4	451.895	1.807.580	Unidad	4	574.000	2.296.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

1.32	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE A.A 18.000 BTU	Unidad	1	3.097.000	3.097.000	Unidad	1	3.154.000	3.154.000	Unidad	1	3.230.000	3.230.000	Unidad	1	3.545.000	3.545.000
1.33	VIDRIO PARA ABERTURAS DE VENTANA	Metros cuadrados	3,6	187.450	674.820	Metros cuadrados	3,6	190.900	687.240	Metros cuadrados	3,6	195.500	703.800	Metros cuadrados	3,6	220.000	792.000
1.34	PIZARRONES	Unidad	1	896.500	896.500	Unidad	1	913.000	913.000	Unidad	1	935.000	935.000	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
1.35	LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURAS	Metros cuadrados	75	18.745	1.405.875	Metros cuadrados	75	19.090	1.431.750	Metros cuadrados	75	19.550	1.466.250	Metros cuadrados	75	24.000	1.800.000
Precio Total					**120.476.366**				**122.482.008**				**125.650.200**				**147.800.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de Capiatá

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Ítem	Descripción	Precio de referencia	MORENO INGENIERIA - RUC 4845486-9		VIS VILLANUEVA INGENIERA Y SERVICIOS S.R.L. - RUC 80023115-5		ESTERO GUAZU S.A. - RUC 80067516-9		BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC 1203999-3	
			Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo
1	**RECONSTRUCCION DE AULA CENTRO EDUCATIVO DPTAL. VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CÑIA. 18° LOMA BARRERO**									
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	2.000	1.630	18,5 % por debajo	1.660	17,0 % por debajo	1.700	15,0 % por debajo	1.800	10,0 % por debajo
1.2	CARTEL INDICADOR DE OBRAS	600.000	489.000	18,5 % por debajo	498.000	17,0 % por debajo	510.000	15,0 % por debajo	658.000	9,7 % por encima
1.3	DEMOLICIÓN DE LOSAS Y VIGAS DE UN AULA Y GALERIA, CON EQUIPOS HIDRONEUMATICOS SIN AFECTAR LAS CONSTRUCCIONES ALEDAÑAS	168.000	136.920	18,5 % por debajo	139.440	17,0 % por debajo	142.800	15,0 % por debajo	160.000	4,8 % por debajo
1.4	DEMOLICIÓN Y REPLANTEO	16.000	13.040	18,5 % por debajo	13.280	17,0 % por debajo	13.600	15,0 % por debajo	17.000	6,3 % por encima
1.5	DEMOLICIÓN DE PISO	15.000	12.225	18,5 % por debajo	12.450	17,0 % por debajo	12.750	15,0 % por debajo	15.000	-
1.6	DEMOLICIÓN DE ABERTURAS	60.000	48.900	18,5 % por debajo	49.800	17,0 % por debajo	51.000	15,0 % por debajo	58.000	3,3 % por debajo
1.7	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	1.600.000	1.304.000	18,5 % por debajo	1.328.000	17,0 % por debajo	1.360.000	15,0 % por debajo	1.760.000	10,0 % por encima
1.8	ZAPATA DE H° A°	2.400.000	1.956.000	18,5 % por debajo	1.992.000	17,0 % por debajo	2.040.000	15,0 % por debajo	2.545.000	6,0 % por encima
1.9	COLUMNA DE H° A°	2.600.000	2.119.000	18,5 % por debajo	2.158.000	17,0 % por debajo	2.210.000	15,0 % por debajo	2.570.000	1,2 % por debajo
1.10	VIGA DE H° A°	2.600.000	2.119.000	18,5 % por debajo	2.158.000	17,0 % por debajo	2.210.000	15,0 % por debajo	2.570.000	1,2 % por debajo

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

1.11	LOSAS DE H° A°	2.600.000	2.119.000	18,5 % por debajo	2.158.000	17,0 % por debajo	2.210.000	15,0 % por debajo	2.570.000	1,2 % por debajo
1.12	ENCADENADO INFERIOR DE H° A°	138.000	112.470	18,5 % por debajo	114.540	17,0 % por debajo	117.300	15,0 % por debajo	140.000	1,4 % por encima
1.13	AISLACIÓN HORIZONTAL	32.000	26.080	18,5 % por debajo	26.560	17,0 % por debajo	27.200	15,0 % por debajo	34.000	6,3 % por encima
1.14	RELLENO Y APISONADO EN ZANJAS DE ZAPATA	112.000	91.280	18,5 % por debajo	92.960	17,0 % por debajo	95.200	15,0 % por debajo	120.000	7,1 % por encima
1.15	MURO DE ELEVACIÓN DE 0,15 PARA REVOCAR	112.000	91.280	18,5 % por debajo	92.960	17,0 % por debajo	95.200	15,0 % por debajo	112.000	-
1.16	PUERTA TABLERO DE 0,9 X 2,1 CON MARCO, CERRADURA Y HERRAJE	2.400.000	1.956.000	18,5 % por debajo	1.992.000	17,0 % por debajo	2.040.000	15,0 % por debajo	2.478.000	3,3 % por encima
1.17	ABERTURA DE VENTANA BALANCIN	480.000	391.200	18,5 % por debajo	398.400	17,0 % por debajo	408.000	15,0 % por debajo	495.000	3,1 % por encima
1.18	AISLACIÓN DE LOSA	164.000	133.660	18,5 % por debajo	136.120	17,0 % por debajo	139.400	15,0 % por debajo	165.000	0,6 % por encima
1.19	REVOQUE DE CIELORRASO Y VIGAS DE H° A°	62.000	50.530	18,5 % por debajo	51.460	17,0 % por debajo	52.700	15,0 % por debajo	65.000	4,8 % por encima
1.20	REVOQUE DE PILARES	76.000	61.940	18,5 % por debajo	63.080	17,0 % por debajo	64.600	15,0 % por debajo	70.000	7,9 % por debajo
1.21	REVOQUE DE PAREDES	42.000	34.230	18,5 % por debajo	34.860	17,0 % por debajo	35.700	15,0 % por debajo	44.000	4,8 % por encima
1.22	CONTRAPISO DE CASCOTES	44.000	35.860	18,5 % por debajo	36.520	17,0 % por debajo	37.400	15,0 % por debajo	43.000	2,3 % por debajo
1.23	CARPETA ALISADA DE CEMENTO	42.000	34.230	18,5 % por debajo	34.860	17,0 % por debajo	35.700	15,0 % por debajo	42.000	-
1.24	PISO CERAMICO	120.000	97.800	18,5 % por debajo	99.600	17,0 % por debajo	102.000	15,0 % por debajo	121.000	0,8 % por encima
1.25	ZÓCALO CERAMICO	32.000	26.080	18,5 % por debajo	26.560	17,0 % por debajo	27.200	15,0 % por debajo	34.000	6,3 % por encima
1.26	PINTURA DE PAREDES AL LATEX	32.000	26.080	18,5 % por debajo	25.650	19,8 % por debajo	27.200	15,0 % por debajo	28.000	12,5 % por debajo

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

1.27	PINTURA DE CIELORRASO	32.000	26.080	18,5 % por debajo	25.650	19,8 % por debajo	27.200	15,0 % por debajo	32.000	-
1.28	PINTURA DE ABERTURAS	38.000	30.970	18,5 % por debajo	30.450	19,9 % por debajo	32.300	15,0 % por debajo	37.000	2,6 % por debajo
1.29	INSTALACIÓN ELECTRICA PARA LUCES TOMAS Y AIRE ACONDICIONADO	5.300.000	4.319.500	18,5 % por debajo	4.399.000	17,0 % por debajo	4.505.000	15,0 % por debajo	5.036.800	5,0 % por debajo
1.30	ARTEFACTOS LUMINOSOS, FLUORESCENTES DE 3X40 PARA INTERIOR Y 2X40 PARA EXTERIOR	320.000	260.800	18,5 % por debajo	265.600	17,0 % por debajo	272.000	15,0 % por debajo	315.000	1,6 % por debajo
1.31	PROVISION Y COLOCACION DE VENTILADORES DE TECHO	531.641	433.287	18,5 % por debajo	441.262	17,0 % por debajo	451.895	15,0 % por debajo	574.000	8,0 % por encima
1.32	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE A.A 18.000 BTU	3.800.000	3.097.000	18,5 % por debajo	3.154.000	17,0 % por debajo	3.230.000	15,0 % por debajo	3.545.000	6,7 % por debajo
1.33	VIDRIO PARA ABERTURAS DE VENTANA	230.000	187.450	18,5 % por debajo	190.900	17,0 % por debajo	195.500	15,0 % por debajo	220.000	4,3 % por debajo
1.34	PIZARRONES	1.100.000	896.500	18,5 % por debajo	913.000	17,0 % por debajo	935.000	15,0 % por debajo	1.000.000	9,1 % por debajo
1.35	LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURAS	23.000	18.745	18,5 % por debajo	19.090	17,0 % por debajo	19.550	15,0 % por debajo	24.000	4,3 % por encima

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Como se puede observar, las ofertas presentadas no registran diferencias superiores al 20% por debajo del precio referencial ni del 10% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

OFERENTE	Certificado de Origen Nacional	OBSERVACIÓN
MORENO INGENIERIA - RUC 4845486-9	91054	El certificado emitido es por SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. Aplica para este proceso.
VIS VILLANUEVA INGENIERA Y SERVICIOS S.R.L. – RUC 80023115-5	96211	El certificado emitido es por servicio de ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. Aplica para este proceso.
ESTERO GUAZU S.A. - RUC 80067516-9	95932	El certificado emitido es por servicio de CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS. Aplica para este proceso.
BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC 1203999-3	95429	El certificado emitido es por servicio de REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE AULAS Y BAÑOS. Aplica para este proceso.

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, las 4 (cuatro) empresas participantes cuentan con el certificado de origen nacional correspondiente al servicio del llamado, por lo cual no se aplica el margen de preferencia.

A continuación se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1	MORENO INGENIERIA - RUC 4845486-9	120.476.366.-
2	VIS VILLANUEVA INGENIERA Y SERVICIOS S.R.L. - RUC 80023115-5	122.482.008.-
3	ESTERO GUAZU S.A. - RUC 80067516-9	125.650.200.-
4	BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC 1203999-3	147.800.000.-

La menor oferta corresponde a la firma MORENO INGENIERIA, por lo tanto, se selecciona a la misma para verificar el cumplimiento con los demás requisitos del llamado, a continuación detallados:

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Antes de proceder al análisis de la oferta presentada, se solicitó la remisión de documentos de carácter formal que no fueron presentados en su oferta, emplazándolo para su presentación hasta el día 18/02/2021 a las 11:00 hs., detallados a continuación:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
3. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción y/o reparación en instituciones educativas.*
   Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
4. *En cuanto a contratos presentados como sub-contratista, presentar la documentación que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
5. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
6. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
7. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
8. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*

La empresa no ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir no hay registro de entrega por mesa de entrada física ni correo de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Ante ésta situación, se trae a colación las disposiciones del Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, el cual señala cuanto sigue:

"Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, ***el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta****".*

En base a lo señalado, esta Unidad recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa MORENO INGENIERIA por no presentar las documentaciones requeridas, establecidas en las bases y condiciones del llamado.

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la siguiente empresa en orden de precios, correspondiente a la empresa VIS S.R.L., para la evaluación de la oferta presentada.

Antes de proceder al análisis de su contenido, se solicitó la remisión de documentos de carácter formal que no fueron presentados en su oferta, emplazándolo para su presentación hasta el día 23/02/2021 a las 11:00 hs., detallados a continuación:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción, en forma completa.*
3. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
4. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción y/o reparación en instituciones educativas.*
   Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

5. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
6. *Presentar original de la carta de compromiso de alquiler de maquinarias presentada.*
7. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
8. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
9. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
10. *Presentar original de la carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
11. *Presentar original de la carta de compromiso presentada correspondiente al personal clave propuesto como capataz de obra.*
12. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*

La empresa ha dado respuesta a lo peticionado, es decir, ha remitido al correo de la Unidad Operativa de Contrataciones en el plazo señalado documentaciones requeridas por la convocante, cuyo contenido pasa a ser evaluado. Las mismas se detallan a continuación:

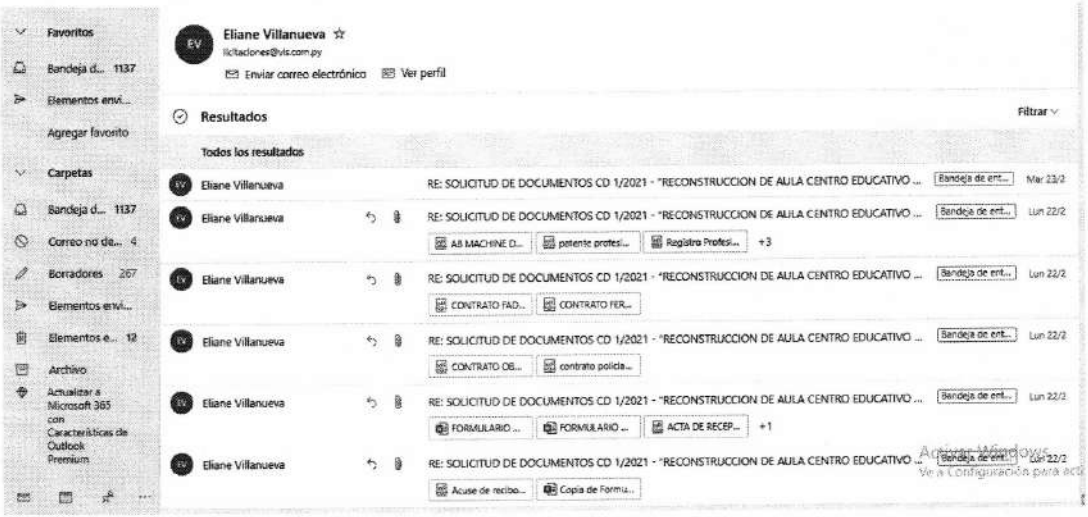

Seguidamente se procede a realizar el análisis de las documentaciones presentadas, detalladas a continuación:

Documentación requerida	Resultado
1. Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.	NO CUMPLE

Según Formulario Nº 1 presentado, se verifica una inconsistencia entre los precios unitarios obtenidos en la composición de precios y los precios unitarios establecidos en la oferta. Por tanto, los precios unitarios ofertados no reflejan los precios unitarios obtenidos en el análisis de composición de los mismos, según cuadro comparativo mostrado a continuación:

Nº ítem	Descripción	Precio unitario según oferta	Precio unitario según Form. Nº 1
1.1	**MARCACION Y REPLANTEO**	**1.660**	**1.662**
1.2	**CARTEL INDICADOR DE OBRAS**	**498.000**	**498.003**
1.3	DEMOLICIÓN DE LOSAS Y VIGAS DE UN AULA Y GALERIA, CON EQUIPOS HIDRONEUMATICOS SIN AFECTAR LAS CONSTRUCCIONES ALEDAÑAS	139.440	139.440
1.4	**DEMOLICIÓN Y REPLANTEO**	**13.280**	**13.279**
1.5	**DEMOLICIÓN DE PISO**	**12.450**	**12.449**
1.6	DEMOLICIÓN DE ABERTURAS	49.800	49.800

Lic. Juana Acuña
Director de UOC

1.7	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	1.328.000	1.328.000
1.8	ZAPATA DE H° A°	1.992.000	1.992.000
1.9	COLUMNA DE H° A°	2.158.000	2.158.000
1.10	VIGA DE H° A°	2.158.000	2.158.000
1.11	LOSAS DE H° A°	2.158.000	2.158.000
1.12	ENCADENADO INFERIOR DE H° A°	114.540	114.540
1.13	AISLACIÓN HORIZONTAL	26.560	26.560
1.14	**RELLENO Y APISONADO EN ZANJAS DE ZAPATA**	**92.960**	**92.959**
1.15	**MURO DE ELEVACIÓN DE 0,15 PARA REVOCAR**	**92.960**	**92.959**
1.16	**PUERTA TABLERO DE 0,9 X 2,1 CON MARCO, CERRADURA Y HERRAJE**	**1.992.000**	**1.992.001**
1.17	**ABERTURA DE VENTANA BALANCIN**	**398.400**	**398.399**
1.18	AISLACIÓN DE LOSA	136.120	136.120
1.19	REVOQUE DE CIELORRASO Y VIGAS DE H° A°	51.460	51.460
1.20	**REVOQUE DE PILARES**	**63.080**	**63.081**
1.21	**REVOQUE DE PAREDES**	**34.860**	**34.859**
1.22	CONTRAPISO DE CASCOTES	36.520	36.520
1.23	**CARPETA ALISADA DE CEMENTO**	**34.860**	**34.861**
1.24	PISO CERAMICO	99.600	99.600
1.25	ZÓCALO CERAMICO	26.560	26.560
1.26	**PINTURA DE PAREDES AL LATEX**	**25.650**	**25.645**
1.27	**PINTURA DE CIELORRASO**	**25.650**	**31.706**
1.28	**PINTURA DE ABERTURAS**	**30.450**	**30.451**
1.29	**INSTALACIÓN ELECTRICA PARA LUCES TOMAS Y AIRE ACONDICIONADO**	**4.399.000**	**4.399.001**
1.30	**ARTEFACTOS LUMINOSOS, FLUORESCENTES DE 3X40 PARA INTERIOR Y 2X40 PARA EXTERIOR**	**265.600**	**265.601**
1.31	**PROVISION Y COLOCACION DE VENTILADORES DE TECHO**	**441.262**	**441.263**
1.32	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE A.A 18.000 BTU**	**3.154.000**	**3.153.989**
1.33	VIDRIO PARA ABERTURAS DE VENTANA	190.900	190.900
1.34	PIZARRONES	913.000	913.000
1.35	**LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURAS**	**19.090**	**No presenta**

RESULTADO: NO CUMPLE.

Documentación requerida	**Resultado**
2. Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción, en forma completa.	CUMPLE
3. Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.	CUMPLE
4. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción y/o reparación en instituciones educativas. *Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.* *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.* A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:	NO CUMPLE

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/PNUD. PROYECTO N°88014 APOYO AL PLAN DE ACCION DE PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE. Año 2015	13.500.000.000	El contrato figura en el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en construcción, pero no presenta la copia del contrato ni el acta de recepción final. No corresponde al tipo de obra requerida. **NO CUMPLE**
2	Contrato con la Policía Nacional. MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES EN ISEPOL, COMISARIA 21 ASUNCION Y AGRUPACION GEO DE LA DIRECCION DE POLICIA CENTRAL AD REFERENDUM. Año 2020	300.000.000	No presenta Acta de Recepción Final. **NO CUMPLE**

Lic. Juana Acuña

3	Contrato con la Municipalidad de Fernando de la Mora. CONSTRUCCION DE SSHH ESC. BASICA DIVINO NIÑO JESUS. Año 2020	78.537.577	Corresponde al tipo de experiencia requerida. No presenta Acta de Recepción Final. **NO CUMPLE**
4	Contrato con la Municipalidad de Fernando de la Mora. REPARACION TOTAL DE AULAS PABELLON 2 EB REPUBLICA DOMINICANA. Año 2020	71.315.625	Corresponde al tipo de experiencia requerida. Cuenta con el acta de recepción final. **CUMPLE**
5	Contrato con la Facultad de Arquitectura. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BAÑO TALLER E DE LA FADA / UNA. Año 2020	77.760.000	Corresponde al tipo de experiencia requerida. No presenta Acta de Recepción Final. **NO CUMPLE**
	Contrato con el Banco Central del Paraguay. CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. Año 2018	684.365.620	No corresponde al tipo de experiencia requerida. No cuenta con el acta de recepción final. No figura en el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en construcción. **NO CUMPLE**

Documentación requerida	Resultado
5. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos NO PRESENTA.	NO CUMPLE
6. Carta de compromiso de alquiler de maquinarias presentada.	CUMPLE
7. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. NO PRESENTA.	NO CUMPLE
8. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
9. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. El documento presentado corresponde al año 2019, es decir actualmente se encuentra vencido, ya que el mismo se expide en forma anual.	NO CUMPLE
10. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
11. Carta de compromiso correspondiente al personal clave propuesto como capataz de obra.	CUMPLE
12. Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes. El formulario presentado no se encuentra debidamente completado, siendo que omitió llenar las celdas correspondientes a los valores de obra pendientes de ejecución. En estas condiciones no es posible determinar la capacidad financiera de la empresa en cuanto al activo líquido.	NO CUMPLE

RESULTADO: NO CUMPLE.

Es importante mencionar que esta Unidad ha procedido de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, a continuación señalado:
"Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones *que:*
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

Lic. Juana Acuña

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa VIS S.R.L., traemos a colación lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "*Método de evaluación.*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. ***Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***
5. <u>En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio</u>, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

EN LAS CONDICIONES EXPUESTAS PRECEDENTEMENTE, ESTA UNIDAD CONSIDERA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "VIS S.R.L." NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACION, POR LO QUE AMERITA SU RECHAZO.

Seguidamente se procede a seleccionar a la siguiente empresa perteneciente a la empresa ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, para la evaluación de la oferta presentada según los criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, señalados a continuación:

Capacidad financiera:

	Documentaciones	**RESULTADO**
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica
c)	Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018 y 2019.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 333,60
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 y 2019.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,005

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Directora de UOC Municipalidad de Capiatá

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs. 1.033.883.059

EMPRESA **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**

CONCEPTO	FORMULAS	2017		2018		2019		RESULTADO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.334.656.556	408,14	1.448.696.619	535,95	1.052.437.657	56,72	333,60
	PASIVO CORRIENTE	3.270.127		2.703.062		18.554.598		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.270.127	0,002	2.703.062	0,002	18.554.598	0,010	0,005
	ACTIVO TOTAL	1.491.704.464		1.605.744.527		1.802.754.586		

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 1.052.437.657.- Menos PC= Gs. 18.554.598.- Menos COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES SEGÚN FORMULARIO Nº 9= Gs. 0.- **ACTIVO LIQUIDO= Gs. 1.033.883.059**.- **EL ACTIVO LÍQUIDO DE LA EMPRESA CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO**	**CUMPLE**

Según los datos expuestos, la empresa oferente ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *(5)* cinco contratos, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora Municipal

actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción y/o reparación en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.		

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato con la Gobernación de Misiones. Construcciones a ser efectuadas en el Colegio Nacional San Francisco de la Compañía San Francisco del Distrito de Santa Rosa. Año 2017	478.661.180	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
2	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Reparación y mantenimiento de aula nivel inicial en la Escuela Básica Municipal Nº 7905 "El Salvador" de Capiatá. Año 2019	60.620.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
3	Contrato con la Municipalidad de Areguá. Construcción de un aula 5,80 x 6,80 con galería y sanitario tipo preescolar en la Esc. Bás. Nº 86 Domingo Martínez de Irala. Año 2018.	156.575.090	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
4	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcciones de obras nuevas y reparaciones en Instituciones Educativas de Capiatá. Año 2018.	783.452.550	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
5	Contrato con la Gobernación de Misiones. Construcción de obras en Instituciones Educativas del Departamento de Misiones. Año 2016	800.794.400	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
	TOTAL	**2.280.103.220**	

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente.	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Lic. Juana Acuña
Directora de la Municipalidad de Capiatá

7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Contenedor para basura. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.). • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 1/2021 "RECONSTRUCCION DE AULA CENTRO EDUCATIVO DPTAL. VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CÑIA. 18º LOMA BARRERO" - ID Nº 388249, a la siguiente empresa:

EMPRESA: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC 1203999-3
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.
MONTO: Gs. 147.800.000.- (Guaraníes, Ciento cuarenta y siete millones ochocientos mil) – IVA incluido.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ